

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a once de mayo de dos mil quince, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de abril de 2015.

Es aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de la Policía Local.

Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 199,33 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación Madre Coraje.

3.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.000 € a la Asociación Madre Coraje para mantenimiento 2007.

3.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 9.378,28 € a la Asociación Madre Coraje para desarrollo económico local en varios distritos de Perú.

4.- Justificaciones de subvenciones presentadas por el Teléfono de la Esperanza.

4.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.400 € a la Asociación Teléfono de la Esperanza por Convenio de Colaboración 2012.

4.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.010 € a la Asociación Teléfono de la Esperanza por Convenio de Colaboración 2010.

4.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.000 € a la Asociación Teléfono de la Esperanza por Convenio de Colaboración 2011.

5.- Justificaciones de subvenciones presentadas por la Asociación de Vecinos Huerta Mena.

Aprobar la justificación, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Huerta Mena correspondiente a las subvenciones que se indican:

Concepto	Importe aprobado	Importe subven.
Alquiler + IRPF + IBI 2011	21.930,93 €	13.619,52 €
Alquiler 2012	4.500,00 €	3.665,25 €

Iniciar expediente para dar de baja las cantidades que se citan de subvenciones que se indican de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

Concepto	Importe aprobado	Baja
Alquiler + IRPF + IBI 2011	21.930,93 €	8.311,41 €
Alquiler 2012	4.500,00 €	834,75 €

6.- Justificación de subvención presentada por la Fundación Hermanos Obreros de María.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 9.015 € a la Fundación Hermanos Obreros de María por Convenio de Colaboración 2008.

7.- Renuncia de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Plaza Niña.

Aceptar la devolución de la cantidad de 946,06 € de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Plaza Niña para alquiler más IRPF 2012, habiendo acreditado el ingreso de la citada cantidad mediante Carta de Pago.

8.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 4.800 € a la Asociación Benéfico Social Virgen de la Cinta por Convenio de Colaboración 2013.

9.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 200 € a la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales para mantenimiento 2012.

10.- Renuncia de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores.

Aceptar la devolución de la cantidad de 1.446,08 € de la subvención concedida a la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de los Dolores para alquiler de la sede 2012, habiendo acreditado el ingreso de la citada cantidad mediante Carta de Pago.

11.- Justificación de subvención presentada por la Peña Cultural Taurina Tendido Doce.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 600 € a la Peña Cultural Taurina Tendido Doce para mantenimiento 2014.

12.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Grupo 96 Viviendas “Amapola”.

Aprobar la justificación de 1.306,08 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Grupo 96 Viviendas “Amapola” correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2014, por importe de 1.800 €.

Iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 493,56 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

13.- Resolución de expediente de justificación de subvención presentada por la Asociación de Amas de Casa “Virgen de la Cinta”.

Estimar la alegación presentada por la Asociación de Amas de Casa “Virgen de la Cinta” y aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 40 € de la subvención por importe de 1.000 €, concedida a la Asociación de Amas de Casa “Virgen de la Cinta”, por Convenio 2013.

14.- Cuenta de Recaudación del ejercicio de 2010.

Informar de la cuenta de Recaudación del ejercicio de 2010, siendo su resumen el siguiente:

<i>CARGOS</i>	<i>LIQUIDACIONES ING. DIRECTO</i>	<i>RECIBOS</i>	<i>AUTOLIQUIDACIONES</i>	<i>TOTALES</i>
<i>PDTE INICIAL</i>	<i>17.177.571,6</i>	<i>13.406.499,93</i>	<i>51.151,67</i>	<i>30.635.223,2</i>
<i>CARGOS 2010</i>	<i>16.640.682,51</i>	<i>1.945.139,2</i>	<i>364.514,6</i>	<i>18.950.336,31</i>
<i>SUMA</i>				<i>49.585.559,51 €</i>

<i>DATAS</i>	<i>LIQUIDACIONES ING. DIRECTO</i>	<i>RECIBOS</i>	<i>AUTOLIQUIDACIONES</i>	<i>TOTALES</i>
<i>INGRESOS</i>	<i>9.079.358,59</i>	<i>684.574,89</i>	<i>339.595,08</i>	<i>10.103.527,96</i>

<i>BAJAS ANULACION Y OTRAS CAUSAS</i>	<i>1.983.603,86</i>	<i>2424,35</i>	<i>1.340,47</i>	<i>1.987.368,68</i>
<i>PRESCRIPCION</i>	<i>14.998,91</i>	<i>278.548,5</i>	<i>0</i>	<i>293.547,41</i>
<i>TOTAL BAJAS</i>	<i>1.998.602,77</i>	<i>280.972,85</i>	<i>1.340,47</i>	<i>2.280.916,09</i>
<i>TOTAL (B+I)</i>	<i>11.077.961,36</i>	<i>965.547,14</i>	<i>340.935,55</i>	<i>12.384.444,05</i>
<i>PDTE FINAL</i>	<i>22.740.292,75</i>	<i>14.386.091,99</i>	<i>74.730,72</i>	<i>37.201.115,46</i>
			<i>SUMA:</i>	<i>49.585.559,51</i>

15.- Data de recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios de 2011 a 2013 a nombre del Ayuntamiento de Huelva.

Anular todos los valores a nombre del Ayuntamiento de Huelva y demás Organismos Autónomos y Patronatos, disueltos y absorbidos por el propio Ayuntamiento por el concepto de IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA de los ejercicios de 2011 al 2013.

16.- Data de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2014 a nombre del Ayuntamiento de Huelva.

Anular todos los valores a nombre del Ayuntamiento de Huelva y demás Organismos Autónomos y Patronatos, disueltos y absorbidos por el propio Ayuntamiento, por el concepto IBI Urbana del ejercicio de 2014.

17.- Data de recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio de 2014.

Dar de baja los valores por el concepto de Ibi Urbana, del período impositivo 2014, que carecen de los datos identificativos mínimos y consiguientemente, la baja en cuenta de los mismos.

18.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Exportadores de Pescados y Mariscos de Huelva.

Elevar al Sr. Alcalde Convenio de Colaboración con la Asociación de Exportadores de Pescados y Mariscos de Huelva, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 6.000 €, para que proceda a resolver la discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO,
FOMENTO Y OBRA PÚBLICA.**

19.- Agrupación de las parcelas municipales correspondientes a las fichas núms. 1.319 y 1.331 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

Agrupar parcelas quedando *como sigue*:

FINCA AGRUPADA. URBANA: Solar. Parcela DOT.02.DOC- Parcela de terreno sita en término de Huelva, incluida en el Sector ENSANCHE SUR, con una extensión superficial de 7.243,04 m², destinada a EQUIPAMIENTO DOCENTE. Linda: Norte, con parcela MR.02, calle peatonal por medio; Sur, parcela 2 de viario que la separa de la parcela MR-06; Este, con parcela 2 de viario que la separa de la parcela DOT.01.DOC; Oeste, con parcela 2 de viario que la separa de la parcela MR-03 y ZV-05B. Uso: equipamiento docente de sistema general. Tiene una edificabilidad máxima de 6.223,50 m²t y una ocupación establecida por el planeamiento urbanístico de un 55%. Número de plantas VI.

20.- Licencia de obras de reajuste estructural y económico del proyecto de ejecución para nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Huelva sito en Avda. Andalucía núm. 4, expediente núm. R03418/08.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras para el reajuste estructural y económico del proyecto de ejecución para nueva sede del archivo histórico provincial de Huelva en Avenida Andalucía, nº 4.

21.- Licencia de obras de 2ª fase de ampliación y reforma del colegio Salesiano Cristo Sacerdote sito en c/Gómez de Avellaneda núm. 2, expediente núm. 00746/2015.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras para construcción de 2º fase ampliación y reforma en c/ Gomez de Avellaneda, nº 2.

22.- Caducidad de licencia de obras de construcción y adecuación de nave destinada a distribución de prensa sita en Parque Huelva Empresarial parcela 8.2, expediente núm. 000348/2010.

Caducar la licencia de obras concedida para la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVE DESTINADA A DISTRIBUCIÓN DE PRENSA en PQ HUELVA EMPRESARIAL, Parcela 8.2 por incumplimiento de los plazos establecidos en la licencia de obras, no pudiendo iniciar los actos, sino previamente no se solicita y se obtiene nueva licencia de obras.

23.- Proyecto de Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable sobre la parcela 72 del polígono 18 de Huelva, para la ampliación de la actuación de interés público correspondiente al centro de tratamiento de residuos no peligrosos para la elaboración de combustibles derivado de residuos (CDR) y plásticos para reciclaje, situado sobre la parcela 63 del polígono 18 en C.N. 441 P.K. 4.

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable que afecta a la parcela 72 del polígono 18, para la ampliación de la actuación de interés público correspondiente al centro de tratamiento de residuos no peligrosos para la elaboración de combustibles derivado de residuos (CDR) y plásticos para reciclaje, situado sobre la parcela 63 del polígono 18 en C.N. 441 P.K. 4, sentido Gibraleón, y aprobada en su día mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2012 (BOP nº 100, de fecha 25 de mayo de 2012).

24.- Licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en c/Fray Juan Pérez núm. 34, expediente núm. 15.265.

Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en c/Fray Juan Perez, nº 34.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

25.- Convenios de Colaboración con la Asociación Agua Viva y Apreja.

Elevar al Sr. Alcalde Presidente, Convenios de Colaboración con la Asociación Agua Viva (para el desarrollo y mantenimiento del Programa de Intervención Integral con jóvenes que presentan especiales dificultades para su inserción sociolaboral) y Apreja (para proteger a personas afectadas por graves ludopatías, que han determinado el desarraigo familiar y social), debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.000 €, a cada una, para que proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

26.- Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cancer, para la adopción y desarrollo de medidas de divulgación, prevención, investigación y formación para detectar y combatir esta dolencia así como su

desmitificación y el tabú de la misma, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.000 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

27.- Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Onubense de Cáncer de Mama Santa Águeda, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 1.000 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD.

28.- Convenio de Colaboración con la Asociación Aspacehu.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Aspacehu, para el desarrollo de trabajos a favor de parálíticos cerebrales, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 4.800 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

29.- Subsanación de error en el Acuerdo de transmisión de la licencia de taxi núm. 175.

Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2015 relativo al cambio de titularidad de la licencia de taxi núm. 175, rectificándose el nombre del titular.

30.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 260.

Autorizar al titular de la licencia de taxi núm. 260 la interrupción de la prestación del servicio.

31.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 207.

Autorizar al titular de la licencia de taxi núm. 207 la interrupción de la prestación del servicio.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

32.- Solicitud de duplicado de placa de vado vinculada al taller sito en c/Castilla núm. 6 expte. 7466/15.

Conceder un duplicado de la placa de vado núm. 1.576 para su instalación en la segunda puerta del taller sita en c/Castilla núm. 6.

33.- Solicitud de licencia de instalación de placa de vado vinculada al taller sito en Avda. de las Flores s/n, expediente núm. 6550/15.

Conceder licencia de instalación de la placa de vado para el acceso al supermercado sito en Avda. de las Flores s/n, adjudicándole el núm. 2.610.

34.- Solicitud de licencia de apertura de la actividad de venta menor de muebles sito en Avda. Fuerzas Armadas s/n, expediente núm. 9096/14.

C licencia municipal de apertura de una actividad de venta menor de muebles, sita en Avda. Fuerzas Armadas s/n, y notificar dicha Resolución a la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

35.- Adhesión del Ayuntamiento de Huelva al Proyecto “Huelva Territorio Sostenible” impulsado por la FOE, CIES y la Asociación de Antiguos Alumnos 3 de Marzo.

Aprobar la adhesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva al Proyecto HUELVA TERRITORIO SOSTENIBLE impulsado por la FOE, CIES Y LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS 3 DE MARZO, autorizando al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Protocolo de Adhesión.”

URGENCIAS.

36.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

37.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).